



122J/NORMAS DE INSCRIPCIÓN EN LUDOTECAS MUNICIPALES CURSO 2022/2023

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente y teniendo en cuenta:

1. La programación de Ludotecas Municipales durante el Curso, enmarcada dentro del Proyecto de Animación Infantil en la ciudad, gestionado desde la Unidad de Infancia y Juventud.
2. El artículo 25.2.l) de la LRBRL, que atribuye competencias a las Entidades Locales en la ocupación del tiempo libre.
3. Las normas elaboradas por la Unidad de Infancia y Juventud para regular las inscripciones en las Ludotecas Municipales en el Curso 2022/2023.
4. La Ordenanza General para el Establecimiento, Modificación y Gestión de Precios Públicos 2022. Tarifa 6ª "Ludotecas Municipales".
5. La Propuesta de Resolución elaborada al efecto por el Adjunto Responsable de Educación, Juventud e Infancia.

RESUELVE

Aprobar las normas de inscripción en las Ludotecas Municipales en el Curso 2022/2023, que se adjuntan como ANEXO a la presente Resolución.

El Alcalde

Firmado por Pablo Hermoso de Mendoza González el día 31/08/2022 con un certificado emitido por la AC Representación

Secretaria General Municipal

Firmado por María Angeles Martínez Lacuesta el día 31/08/2022 con un certificado emitido por la AC Administración Pública



ANEXO

Normativa de inscripción en Ludotecas Municipales Curso Escolar 2022/2023

Programas:

Ludoteca durante el Curso Escolar de lunes a viernes

Ludoteca Abierta los sábados

El Servicio Integral de Animación Infantil de Logroño Ludotecas Municipales, desarrolla el Programa Ludoteca durante el Curso Escolar y el de Ludoteca Abierta ,dirigido a la población infantil y sus familias. Dónde, a través de un Proyecto Educativo, se plantean alternativas de ocio positivo utilizando como herramientas pedagógicas recursos de tiempo libre, las instalaciones de las ludotecas, los juegos y juguetes , las TIC's , así como el resto de medios que apoyen el crecimiento integral de los niños y las niñas participantes , su socialización y el desarrollo de sus capacidades.

Ludoteca durante el Curso Escolar 2022/2023

Temporalización : de lunes a viernes de 16:00 a 20:00.

Inicio :jueves 8 de septiembre de 2022 . Finalización: viernes 23 de junio de 2023.

Inscripción en cada ludoteca municipal, organizada en turnos de asistencia de dos días.

Desarrollo : en las 9 ludotecas municipales .

Ludoteca Abierta 2022/2023

•Sábados por la mañana de 10:30 a 13:30 en Ludotecas Municipales: 1º Mayo - Cucaña / Zona Centro - El Trenecito / La Cava - La Peonza / Cascajos - La Comba.

•Sábados por la tarde de 17:00 a 20:00 en Zona Centro - El Trenecito.

Inicio: sábado 1 de octubre 2022. Finalización: sábado 27 de mayo de 2023.

Inscripción en las Ludotecas Municipales donde se lleva a cabo por orden de llegada.

Este servicio quiere apoyar de manera especial a las familias y menores con circunstancias y/o vulnerabilidad que nos hace considerarlas prioritarias. Por eso, se asegura la participación de **familias con víctima de violencia de género**, que una vez que presenten la solicitud pertinente y acrediten su condición con el contenido establecido en el artículo 23 de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, se considerará confirmada su participación. También se dará prioridad a las siguientes **situaciones familiares: con problemas de conciliación**, en las que ambos progenitores o tutores legales trabajen y no puedan contar con ayuda externa para el cuidado de sus hijos/hijas, **familias monoparentales, familias numerosas y familias de acogida**. En estos casos , para ordenar las solicitudes , se establecen factores de renta, apoyando así , dentro de estos colectivos , a los más vulnerables. Si la demanda supera la oferta de plazas, la asignación de plazas se hará en una baremación atendiendo a la renta per cápita de la Unidad Familiar, ordenando de menor a mayor. En caso de empate tendrán prioridad por este orden: familias monoparentales, familias



numerosas, , familias, donde trabajen los progenitores y familias acogedoras.

Objetivos Generales

- Potenciar el desarrollo integral de la infancia, siendo un Servicio Público de Referencia Infantil en cada barrio y zona de la ciudad en la que se enclava cada ludoteca municipal .Desarrollar el tiempo libre educativo positivo, dando a conocer y desarrollando la Convención de los Derechos del Niño así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, participando a través del Plan de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Logroño.
- Favorecer la educación en valores , la participación y la socialización, la adquisición de nuevas pautas y el desarrollo de sus propias capacidades, que hagan de los niños y de las niñas de Logroño unos ciudadanos y ciudadanas comprometidos y comprometidas con su entorno.
- Ofrecer a las familias un Servicio de Apoyo Atención y Asesoría, a través de los/las profesionales de las ludotecas municipales, poniendo a su disposición bien de manera presencial bien de manera virtual los recursos con los que contamos en cada ludoteca municipal y realizando tareas de asesoramiento y orientación pedagógica.
- Apoyar la corresponsabilidad en los usos del tiempo familiar y la conciliación.

Metodología y Protocolos

El Servicio Integral de Animación Infantil de Logroño Ludotecas Municipales asume como troncales los aspectos vinculados a los valores democráticos ligados a un servicio público no tolerando ninguna forma de violencia o acoso, falta de respeto, los comportamientos inadecuados o insalubres.

Si alguno de los/las participantes tuviera acciones disruptivas o mal comportamiento, se llevarán a cabo las medidas correctivas educativas que los/las profesionales estimen oportunas , pudiendo, si no se dan diligentemente los cambios oportunos y/o se reiteran las acciones negativas, dársele de baja en la actividad sin devolución de cuota.

Las familias atenderán y colaborarán con las pautas e indicaciones de los y las profesionales que podrán restringir y limitar su participación. Las familias deberán conocer y asumir los protocolos de actuación del Servicio. Está prohibido llevar a la ludoteca municipal objetos peligrosos, de valor y cualquier aparato electrónico de ocio (cámaras, consolas personales, reproductores, teléfonos móviles). Se avisará a las familias cuando se produzcan situaciones sanitarias durante el desarrollo de la actividad que así lo requieran. En casos de urgencia se avisará al Servicio de Emergencias 112 y se seguirán sus indicaciones. En la ficha de inscripción cumplimentada para participar en la actividad, deberá indicarse la persona de contacto efectivo responsable de los menores durante el desarrollo de la actividad, facilitándose medios diligentes para su localización, al menos un teléfono.

Organización de la participación

La participación se va a organizar atendiendo a las edades, respetando unas reglas básicas de convivencia y respeto. Los equipos de profesionales determinarán en la práctica la intervención socioeducativa y podrán ajustar tanto los tiempos como el modo de participación de cada niño y cada niña atendiendo tanto a sus características personales como a su grado de incorporación en



la dinámica diaria de la actividad.

EDADES

Podrán participar menores con empadronamiento en Logroño que hayan nacido entre los años 2012 y 2018 (matriculados entre 2º de Infantil y 5º de Primaria).

LUDOTECAS MUNICIPALES

- **Casco Antiguo/La Oca**c/ Sagasta 21 941202944
- **San Adrián/Canicas** Parque de San Adrián 941207576
- **1º Mayo/Cucaña** Plaza 1º de Mayo 941229896
- **Zona Oeste/El Desván** c/ Valdeosera 11 941205437
- **Lobete** c/ Obispo Blanco Nájera 2 941253613
- **Cascajos/La Comba** c/ Estambreira 5 941500523
- **La Ribera/El Escondite** Paseo del Prior 10 941263633
- **Zona Centro/El Trenecito** c/ Gran Vía 12 941214071
- **La Cava/La Peonza** Parque Picos de Urbión 941277811

PLAZAS

Programa de Ludoteca durante el curso Escolar 2022/2023 cuenta con 522 plazas diarias de lunes a viernes en las nueve instalaciones. Un total de 2.610.

Programa de Ludoteca Abierta 2022/2023 cuenta con 615 plazas diarias. Sábados Mañana= 510. Sábados Tarde= 105

Distribución diaria de plazas Programa de Ludoteca durante el Curso Escolar 2022/2023				
Ludoteca Municipal	Plazas Generales.	Plazas Reservadas Servicios Sociales Municipales	Plazas para la integración NEE/ y/o con discapacidad.	Total
Zona Centro El Trenecito	35	5	2	42
Casco Antiguo La Oca	38	5	2	45
1º Mayo Cucaña	53	5	2	60



Zona Oeste				
El Desván	53	5	2	60
Lobete	53	5	2	60
San Adrián				
Canicas	53	5	2	60
Cascajos				
La Comba	58	5	2	65
La Ribera				
El Escondite	58	5	2	65
La Cava				
La Peonza	58	5	2	65
Total	459	45	18	522

A lo largo del Curso Escolar 2022/2023 para completar las plazas vacantes de lunes a viernes podrá, según coyuntura, utilizarse el sistema de Ludoteca Abierta.

Distribución de plazas Programa Ludoteca Abierta 2022/2023. Sábados.

Ludoteca Municipal	Turnos de Asistencia			Total plazas
	T1: 10:30 a 11:30	T2: 11:30 a 12:30	T3: 12:30 a 13:30	
El Trencito	35	35	35	105
Cucaña	45	45	45	135
La Comba	45	45	45	135
La Peonza	45	45	45	135
Total	170	170	170	510

Distribución de plazas Programa Ludoteca Abierta 2022/2023. Sábados.

Ludoteca Municipal	Turnos de Asistencia			Total plazas
	T1: 17:00 a 18:00	T2: 18:00 a 19:00	T3: 19:00 a 20:00	
El Trencito	35	35	35	105



Las establecidas en los precios públicos.

Programa de Ludoteca durante el Curso Escolar 2022/2023

42,84 € por cada turno (máximo dos días) de curso y participante

21,42 € por cada turno (máximo dos días) de curso y participante de la misma unidad familiar

0,50 € por cada turno (máximo dos días) curso y participante previo informe profesional de los Servicios Sociales Municipales.

Programa de Ludoteca Abierta 2022/2023

0,50€ Turno o fracción y participante.

Sólo se procederá a devolver la cuota en caso de baja previa al comienzo de la participación en el servicio, por una causa relevante y documentada (enfermedad grave, cambio de domicilio). Esta petición se hará por escrito en el Registro Municipal utilizando el modelo específico de Devolución de Ingresos Indebidos. Una vez iniciada la actividad no procede ninguna devolución. Se considerará baja voluntaria la falta de asistencia a la ludoteca sin causa justificada y/o sin haberlo comunicado al personal responsable de la misma.

FORMA DE ACCESO a través de Inscripción Presencial en cada Ludoteca Municipal

El /La solicitante será el padre, la madre o tutor/tutora legal del /de la menor/ menores

a los que desea inscribir. Facilitará sus datos personales: nombre, apellidos, D.N.I., e-mail y teléfonos de contacto. Excepcionalmente puede delegarse en otra persona la presentación de la solicitud adjuntando la autorización pertinente del padre, madre, tutor/tutora legal.

En cada solicitud sólo podrá apuntarse a un/una participante salvo las unidades familiares que formarán un solo cupo, cumpliendo todos los criterios establecidos. La participación en el programa de curso de las ludotecas se articula **por turnos**, cada uno de ellos podrá tener un **máximo de dos días de lunes a viernes a elegir según disponibilidad**.

Los trámites se realizan en cada ludoteca y en sus horarios habituales hasta media hora antes del cierre por las tardes.

Comenzaremos con la inscripción de familias prioritarias del **8 al 30 de Septiembre de 2022**.

Esta consideración familiar se establece para los siguientes casos:

- **Familias con Víctima de Violencia de Género**
- **Familias con problemas de conciliación**, en las que ambos progenitores o tutores legales trabajen y no puedan contar con ayuda externa para el cuidado de los hijos/ hijas.
- **Familias Monoparentales**.
- **Familias Numerosas**.



•Familias de Acogida.

El periodo de inscripción de estas familias para participar en el Programa de Ludoteca durante el Curso Escolar 2022/2023 , **se iniciará el jueves 8 de septiembre de 2022 en su horario de mañana de 10:00 a 12:00, a partir de este momento, de 16:00 a 19:30 cualquier día de la semana** en cada una de las ludotecas municipales por orden de llegada. También de 10:00 a 12:00 los martes y jueves. La semana de San Mateo cierra el Servicio.

Se establece el sistema de ludoteca abierta para que puedan participar aquellos menores que estén interesados aún no siendo de las familias preferentes determinadas siempre y cuando haya disponibilidad.

Del **3 al 21 de Octubre de 2022** inscripción General para cualquier familia de niños y niñas empadronados en Logroño que hayan nacido entre los años 2012 y 2018 (matriculados entre 2º de Infantil y 5º de Primaria) .

A partir del 24 de octubre podrán solicitar ludoteca, si hay vacantes, tanto menores no empadronados que cumplan los criterios de esta normativa como usuarios que ya tengan un turno asignado. Será posible solicitar varios turnos de la misma ludoteca.

Documentación a cumplimentar

Se rellenará adecuadamente la **Ficha de Inscripción en la actividad con la información de interés**. A partir de la cumplimentación de estos documentos se considera que hay compromiso para el abono de la cuota correspondiente y podrá comenzar la asistencia al servicio mientras se entrega a la familia el documento de autodeclaración municipal para hacer el pago.

Se deberá presentar el **Resguardo del pago** de la cuota en un plazo no superior a siete días salvo causa no imputable al usuario. Si se ha participado en el Servicio pero no se formaliza finalmente el pago, se procederá a dar de baja al participante y a liquidar el tiempo utilizado. Los datos reflejados en la hoja de inscripción deben ser ciertos en su totalidad, de no ser así supondrá la baja automáticamente y la pérdida de todos los derechos en la actividad.

Documentación a Presentar participantes con NEE Discapacidad

Los y las participantes que precisen medidas especiales para su integración en el Servicio, ya sea por su situación socio familiar, discapacidad y/o por ser atendidos desde alguna Entidad, ocuparán las plazas reservadas a tal efecto. Deberán aportar en la ludoteca, junto a la inscripción, los certificados pertinentes y aquellos informes profesionales que describan su realidad personal, las pautas de actuación y la conveniencia de su participación en esta actividad, así como las medidas de seguimiento y apoyo a realizar por ambas partes. En cada caso la Unidad de Infancia - Juventud analizará la conveniencia o no de su incorporación al programa solicitado, así cómo la



forma de hacerlo: horario específico, autorizar acompañamiento de profesionales externos, etc.

Faltas de Asistencia durante el Curso Escolar 2022/2023

Las faltas de asistencia , **deben ser por causa justificada y comunicada en la ludoteca .Se permiten 4 faltas de asistencia por trimestre.** Aquellas familias que no cumplan los horarios establecidos, sobretodo de recogida , serán advertidos y si son reincidentes serán dados de baja de la actividad.

Cualquier comunicación que suponga un cambio sustancial en la solicitud: baja, cambio de ludoteca, cambio de turno, etc, debe realizarla la misma persona que hizo la inscripción utilizando los medios oportunos.

Con carácter general la Unidad de Infancia - Juventud del Ayuntamiento de Logroño se reserva la posibilidad de realizar modificaciones a las presentes normas para obtener una mayor calidad del Servicio y el mejor cumplimiento de los objetivos municipales, manteniendo los mismos criterios esenciales del programa.